ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO Nº 240

DOÑIHUE, 17 de Enero del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de permiso administrativo a que tiene derecho la Sra. Lorena Ortega Cruz.

VISTOS:

- 1. Los artículos 67° al 76°, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. Nº 1 del 24.01.94.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de un día de Permiso administrativo a la Sra. Lorena Ortega Cruz, Rut: 13.503.581-5, Educadora de párvulos, el día miércoles 11 de Enero del 2012. (1 día)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DUARDO ETELIER MEZA

Alcolde (s)

EGAPTARIA MUNICIPIE

SOTO SOTO Municipal (s)

ELM/SSS/JGR/aaa.--Distribución:

1.- Interesada.-

2.- Archivo Alcaldía.-

3.- Archivo Secretaria Municipal.

4.- Carpeta Personal.-